

CONCURSOS CANAL CARNAVAL

Concurso: "El Calor de Carnaval"

Bases:

PRIMERO: Las presentes bases rigen el desarrollo del Concurso vía WhatsApp y Facebook denominado "EL CALOR DE CARNAVAL", en adelante el "Concurso", que organizan CANAL CARNAVAL., en adelante "CANAL CARNAVAL" difundirá a través de su pantalla en televisión abierta y en sus redes sociales.

SEGUNDO: El Concurso tendrá fecha de inicio el día 07 de junio de 2018 y se extenderá hasta las 11:59 minutos del día 21 de junio de 2018.

La mecánica del concurso será la siguiente: a través de las pantallas y/o redes sociales de CANAL CARNAVAL, se comunicará el Concurso, en el cual podrán inscribirse los usuarios de telefonía móvil o usuarios de la red social Facebook en Chile, en adelante "Participantes". Para participar, los usuarios de las antes mencionadas redes sociales en Chile, deberán enviar como mensaje de WhatsApp la palabra "EL CALOR DE CARNAVAL" al número +569 93796106, o compartir y escribir la misma palabra en la red social facebook . Los mensajes enviados por los Participantes quedarán automáticamente registrados en una base de datos, que estará especialmente habilitada para tales efectos.

El premio deberá ser retirado por el ganador del concurso y tendrá un plazo de tres semanas para ser retirado, a partir del día del sorteo, con su respectivo carnet de identidad.

El premio se entregará exclusivamente a cada ganador y/o representante, quien, si no pudiera cobrarlo personalmente, podrá facultar a otra persona, mayor de edad, para que lo reciba por él, debiendo otorgarle para tal efecto un poder simple y la fotocopia de su carnet de identidad.

DEL PREMIO DEL CONCURSO.-

TERCERO: El premio consiste en una estufa eléctrica.- El premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto al ya definido y no podrá exigirse su canje por otra prestación o especie ni aun cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

CUARTO: CANAL CARNAVAL podrá modificar sin restricciones estas Bases y/o el Concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los Participantes. CANAL CARNAVAL se reserva el derecho a descalificar y/o eliminar del Concurso a cualquier Participante que participe de manera irregular y que altere el normal funcionamiento de éste.

QUINTO: El sorteo del concurso será el día 21 de junio a las 13:00 horas, donde se seleccionara a una persona entre la lista de concursantes tanto de Facebook como de WhatsApp. Posterior a esto se comunicara al ganador vía telefónica.

SANDRO PUEBLA VEAS

CANAL CARNAVAL

SOCIEDAD PUBLIEVENTOS LTDA.

Junio, 2018